

Murcia

Suscripción: UNA peseta al mes
En el resto de España: 5 pesetas trimestre
25 ejemplares 75 céntimos

El Liberal

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID-BARCELONA-BILBAO-MURCIA Y SEVILLA

EDICIÓN DE LA MAÑANA

El LiberalEL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN
EN EL INTERIOR Y FUERA DE MURCIA
SEGUNDO EN LA PRENSA DIARIA

Ansias regionales

Carreteras y ferrocarriles

Hace ya mucho tiempo que **El Liberal** viene tratando de las necesidades de estos numerosos pueblos muy ricos de esta región, que se encuentran incomunicados con el resto de España, por falta de unos cuantos kilómetros de ferrocarril.

Recordarán nuestros lectores cuánto hemos hablado de una línea férrea que desde Lorca fuera a Vélez-Rubio, y por si no era bastante, en días pasados, el culto escritor señor Guardiola, colaborador nuestro de Barcelona, conocedor de las inmensas riquezas agrícolas y mineras de los aludidos pueblos, porque ha vivido en uno de ellos, escribió una brillante crónica, que puso un preioso broche a cuento de este asunto llevamos dicho.

Porque el tiempo y el espacio no nos lo han permitido no hemos comentado de nuevo esta legítima ansia regional que está pidiendo con necesidad de hambre la instalación de un gobierno que piense con sinceridad atender los anhelos nacionales.

Este ferrocarril que piden desde hace tanto tiempo esos pueblos de Lorca hacia arriba, no es un mero capricho, no constituye una petición baladí; es como si en sediento viere brotar el agua próxima y, paralítico, no encontrara una persona comprensiva que hiciera llegar el agua hasta él; es como si el hambriento viero llenar sus trojes de trigo y no pudiera alcanzar su pedazo de pan; así piden los ciudadanos de esos pueblos que no encuentran medio de dar salida a sus cuantiosas producciones y traerlas en condiciones comerciales al resto de la nación.

Los gobiernos, llámenlos como se llamen, jamás dieron importancia a estas necesidades de los pueblos que entrañan nuevas fuentes de ingresos para el erario y un insostenible progreso para la riqueza nacional.

Todo cuanto sobre esta cuestión hemos hablado, cayó en el más lamentable vacío; por eso, al escribir de nuevo sobre este tema puesto otra vez sobre el tapete por el señor Guardiola, hemos de advertir a los habitantes de los pueblos relacionados con ese ferrocarril, que deben constituirse en cruzada permanente, en peticionarios revolucionarios si es preciso, única manera de que el gobierno llegue sus ansias y sus lamentos, con la razón y pesadumbre que el caso requiere.

Hay es llegada la hora de que surjan potentes y vigorosas las voces de los pueblos para enviarlas al oído de un ministro que dice ser amparador de estos pueblos y que ha enseñado en las calles de Barcelos a pedir gritando cuando los gobiernos no han recogido sus aspiraciones.

Vélez-Rubio, como población de las más importantes de aquella comarca, debe exhortar decididamente su bandera patriótica y no abandonarla hasta que sean atendidas sus demandas.

En este periódico, como antes lo tuvieron, hoy tendrán una palanca que les ayude a renovar las conciencias en las esferas oficiales.

Y cuanto decimos de este tan necesario ferrocarril, lo hacemos extensivo a los pueblos de Yecla y Jumilla, sitiadas igualmente de las demás ciudades por falta de un insignificante trozo de vía.

Por otro lado la carretera de Abarán, de la que hablamos hace poco tiempo, permanece sin dar señales de vida; nada se ha hecho por atender las necesidades que encarecen y la utilidad que se posee para la riqueza agrícola de Blanca, Abarán y Cieza; todos los hombres que pueden contribuir a resolver estas cosas, es callan friamente, leen con indiferencia el artículo tras artículo, sonríen con una seriedad pasmosa los clamores de los pueblos y siguen impertéritos en su tradicional *far*.

Y es que hace falta en España hombres que vengan a hacer patria

antes que a hacer política; hombres que miren las actas de diputados y las cartas de ministros como verdaderos documentos que los comprometen con los pueblos a realizar su obra de redención, ya que hoy por hoy la inmensa mayoría de las regiones españolas, están irredentas.

La desgracia de anoche
Consecuencia del foot-ball callejero

Para nada sirvieron nuestras instintivas quejas a la autoridad municipal con el fin de que tomara sus medidas para prohibir el juego de foot-ball callejero pues todos los jóvenes de todos los barrios a cualquier hora del día y de la noche, por calles y plazas molestan a los vecinos y transanuncian con el dichoso juego de la pelota.

Para nada sirvieron y hoy es la fauna responsable de lo ocurrido al joven Florencio Díez Martínez el que estando jugando en la plaza de Roma al foot-ball tuvo la desgracia de fracturarse la pierna derecha por el fémur.

Así como la desgracia ha venido a recoger en uno de los jugadores ha podido ser una anciana atropellada por la patrulla de revoltosos cuando se disputa el balón con los pies y así como este caso otros muchos que ya han ocurrido y por tratarse de falta leve no se desarió el hecho.

Sabemos que el balón ha votado sobre lo cabeza de un transeúnte que ha entrado furiosamente a una habitación rompiendo un cristal, etc., etc.

Todo esto, la autoridad municipal puede evitarlo prohibiendo el juego y a los papás de los infractores coloquiarles una multa.

Los planes de Alemania

El ejército austro-húngaro será incorporado al prusiano.

El periódico alemán «Deutsche Zeitung», que, como todos sabemos, es uno de los más enterados de las anterioridades políticas de los imperios centrales, ha publicado el texto íntegro de un nuevo tratado militar firmado entre Alemania y Austria Hungría y que ha de ser de fatales para la doble monarquía, pues viene a confirmar la opinión de que el ejército austro-húngaro está destinado a ser incorporado alemán, quedando sometido por completo al control del Estado Mayor de Potsdam.

El tratado contiene siete cláusulas. En la primera se dice que el tratado tendrá virtuosidad durante un periodo de 25 años, en los cuales ambas partes contratantes habrán de emplear toda la fuerza de sus pueblos para fines militares, dedicando todo su cuidado a que sus ejércitos se encuentren perfectamente preparados y en el máximo de su vigor para entrar en cualquier conflicto que se produzca.

He aquí las demás estipulaciones:

Clausula segunda.—Todos los habitantes varones capaces de llevar las armas recibirán adiestrada y completa instrucción militar. Además se organizarán formaciones especiales para los servicios auxiliares en relación con la producción de armamentos y municiones.

Tercera.—Contiene prescripciones sobre la organización, instrucción y empleo de las tropas aliadas, que se hará seguir a un principio común cuando se dejará principalmente a Alemania. Las formaciones de tropas de los diversos estados de Alemania y Austria Hungría formarán un solo ejército sin considerar como extranjeros entre sí.

Cuarto.—El armamento se hará sobre una base uniforme, de modo que las formaciones puedan proveerse en el depósito más próximo de cualquiera de los dos países, sin tener que depender como en el pasado de los envíos desde una lejana base nacional.

Quinto.—Las tropas aliadas serán puestas en contacto una con otra con objeto de educarlas en mutua estima, amor y aprecio. Este principio será el que guíe la instrucción de los futuros oficiales entre los ejércitos alemán y austro-húngaro. De modo que los oficiales austro-húngaros puedan, cuando las circunstancias lo re-

quieran, mandar tropas alemanas y viceversa.

Sexta.—Toda preparación de futuras guerras se hará de común acuerdo entre ambos Estados mayores. Esto exigirá, naturalmente, una intensa colaboración entre los Estados mayores y los ministros del Gobierno. Todas las medidas económicas preparatorias relacionadas con una guerra eventual se adoptarán de antemano en tiempo de paz, creándose los departamentos necesarios.

Séptima.—Las líneas ferroviarias y su construcción serán dirigidas y explotadas por ambos estados de común acuerdo.

Si se tratase de una nación que no sintiese ambiciones ni miras bastardas, ni acariciase inseños sueños de hegemonía, el anterior acuerdo no aparecería sospechoso, pues sus cláusulas se cumplirían fielmente.

Pero tratándose de Alemania, cuyos planes egoístas, de enriquecimiento y de mando son harto conocidos, ese convenio nos parece, segura desconfianza, al principio de una subordinación ciega de Austria Hungría a Alemania, con gravísimo perjuicio para aquella, que pronto quedaría servilmente sometida a quien hoy, sin otro derecho que invocar que el de ser aliado, pugna ya por asumir absolutamente a sus actuales colaboradores.

MARIANO SANZ DE LILLO.
AL PASAR

El soldado de Nápoles

«El soldado de Nápoles»
como han dado en llamar
a este «dengue» o «trancazo»
o «grippe» catarral,
invadió a toda España
y le hizo claudicar
desde el rey (que Dios guarde)
al triste menorral.

Llegan los estudiantes
a la Universidad
y salen los bedeles
tosiendo a revientar
diciendo: no hay exámenes,
después se avisará,

porque diez catedráticos
con el «soldado» están.

Hay oficinas públicas
que es inútil entrar,
no hay quien de una plumada
aun de necesidad;
por más que hay oficinas
que por lo general,
se pasan todo el año
con un dengue, que ya.

Si el comité de huelga
pudiera manejar
al «soldado de Nápoles»
a su amplia voluntad,
a fe que en cualquier día
podría organizar
una huelga de agallas,
un paro general.

Ministros, diputados,
los obreros del mar
y de tierra, patronos,
huerta y campo además,
empleados civiles
y fuerza militar;

con un solo soldado
que es nuevo nacional,
naya un paro forzoso
que se podía armarn!

Y el movimiento, impune
quedaría, sin más
que echarles el «soldado»
con su sable grippal
a los guardias civiles
y a la seguridad.

PLÁCIDO ROJER DE LARRA

SECCIÓN FINANCIERA

Por telégrafo

COMISIÓN

Madr. 2 — A las 8 R.

Intér.	7830
Fin	0080
Amortizable	0060
Amortizable nuevo	9545
Banco	9475
Editorial España, fundación	52500
Editorial España, ordinaria	00000
Banca	30000
Gremios	30100

GREMIOS

Prácticas

Libros

Bolsas

Bancos

LAS SESIONES DE CORTES

POR TELÉGRAFO

CONGRESO

(SESION DEL DIA 3)

Se abre la sesión a las tres y media de la tarde.

Preside Villanueva.

En el banco azul los ministros de Marina y de la Gobernación.

Orden del día

El ministro de Marina contestando a Dionisio Pérez, se muestra contrario a conceder al Ayuntamiento de Puerto Real el barco aligre «Sombrero».

Dionisio Pérez insiste en solicitarlo.

Se toma en consideración la proposición del señor Suárez Inclán concediendo un crédito extraordinario para levantar en Madrid una estatua a don Alberto Aguilera.

Comienza la discusión sobre el proyecto de ley de la jornada mercantil.

El señor Romero Martínez consigue el primer turno en contra de la totalidad.

Estima acertada la orientación del proyecto, aunque debe modificarse porque lesiona legítimos intereses del Comercio.

La contesta el señor Zanclada en nombre de la Comisión y deslinda del proyecto que está redactado por el Instituto de Reformas Sociales.

El señor García Guijarro consume el segundo turno en contra.

Lamenta que el senado no se haya traido antes al Parlamento.

Muestra su conformidad con el proyecto en las líneas generales del mismo, pero lo considera susceptible de modificaciones.

Expone la necesidad de que se cumpla el descanso dominical en los establecimientos de bebidas.

Por la Comisión le contesta el señor Señor.

El señor Marraco apoya otra enmienda al artículo segundo.

Se desechó a igual suerte corriente otra del señor conde de Santa Engracia.

Discutiendo el artículo 15 el señor Burell declara que la comisión ha tomado en cuenta las condiciones en que debe concederse el interinato que será sometido a la vigilancia de la Inspección técnica encargada de apreciar las condiciones de vida a que estén sometidos los internados.

El marqués de Albuñuelas hace algunas aclaraciones diciendo que para conocer el interinato precisará un informe favorable del Inspector de Sanidad y la Junta Provincial de Reformas Sociales.

Queda aprobado hasta el artículo veintidós.

Se aprueba el dictámen declarando ésta nacional con la denominación de fiesta de la raza el «día de Octubre».

yecto los empleados de los escritorios mercantiles.

Le contesta el señor Barcia.

El señor Azaña interviene haciendo algunas observaciones referentes al número de horas de jornada.

El señor Largo Caballero pide que se incluyan en el proyecto a los empleados de las casas Casas de Banes y otros Centros bursátiles.

El señor Burell dice que en la mayoría de estas dependencias se trabajan menos horas que las consignadas como jornada mínima en este proyecto.

El señor Largo Caballero reivindica lo opuesto al anterior.

El señor Burell defiende

mente el proyecto de extensión, que tiende a dominar las pasiones ambiciosas y corregir los abusos, protegiendo a las clases menesterosas.

Dice que las desconfianzas de los diputados socialistas son injustificadas.

El señor Largo Caballero: Los socialistas lo que pedimos es que una vez votada la ley se cumpla con todo rigor.

Discutida la totalidad se pasa a discutir las enmiendas presentadas al artículo.

Se acepta una del señor Roselló al artículo primero.

El señor Alvarez Valdés apoya otra.

Le contesta el señor Barcia.

La enmienda es desechada.

El señor Marraco apoya otra enmienda al artículo segundo.

Se desechó a igual suerte corriente otra del señor conde de Santa Engracia.

Discutiendo el artículo 15 el señor Burell declara que la comisión ha tomado en cuenta las condiciones en que debe concederse el interinato que será sometido a la vigilancia de la Inspección técnica encargada de apreciar las condiciones de vida a que estén sometidos los internados.

El marqués de Albuñuelas hace algunas aclaraciones diciendo que para conocer el interinato precisará un informe favorable del Inspector de Sanidad y la Junta Provincial de Reformas Sociales.

Queda aprobado hasta el artículo veintidós.

Se aprueba el dictámen declarando ésta nacional con la denominación de fiesta de la raza el «día de Octubre».

Después se levanta la sesión.

Comentarios políticos

VILLANUEVA Y LAS IZQUIERDAS

El actual presidente del Congreso, don Miguel Villanueva, es un espíritu liberal, ampliamiento liberal, y sobre todo muy amante de las prerrogativas parlamentarias.

A estas dos condiciones suyas se debe la situación de desamparo en que ha venido a estar en el Congreso, durante las sesiones de la primera legislatura, y la discusión de los sucesos de Agosto, los elementos del partido conservador.

La actitud del señor Villanueva se ha marcado muy principalmente en las intervenciones e intervención del señor Sánchez Guerra, y suya es la del señor Date. Pero cuando se mostró más salpicadamente su parcialidad fué en lo referente a la detención de Marcelino Domingo en Barcelona.

Tal es la satisfacción que este manzana de actuar del presidente de la Cámara popular ha producido a los elementos avizadores de la izquierda y sus determinados enemigos del partido liberal que quedó redactada una proposición incidental en la que se pide declare el Congreso haber visto con gran satisfacción la conducta y gestiones del Presidente ante el caso de la detención del diputado a Cortes don Marcelino Domingo, lamentando que sus laudables propósitos no alcanzaren la necesaria efectividad.

Firmar la proposición el reformista señor Pedregal, el socialista Bastero, el republicano señor Nougués y el del clérigo don Dionisio Pérez, el jaumista señor Llorente, y los liberales románticos señores Salvatella y López Morón.

Todos los firmantes de la proposición están en su papel, puesto que representan la oposición de la Cámara; pero los dos últimos, por su condición de románticos, y ser su jefe uno de los ministros del actual Gobierno, vienen a dar a la proposición con su firma una importancia excepcional.

Porque en definitiva no significa este acto sino un voto de censura contra uno de los ministros y jefe al mismo tiempo de un partido gubernamental.

Y la primera coadición o circunstancia hace adquirir gran relieve a la proposición. Porque es el caso que si la mayoría no votase la proposición constituiría ello un acto, por defecto, contra la presidencia de la Cámara, ya que en la proposición se da al señor Villanueva un voto de

gratitud y de beneplácito; pero si se vota, ha de venir una situación grave para uno de los elementos del Gobierno, ya que al mismo tiempo es la proposición un voto de censura contra el señor Date y el partido liberal-conservador.

Cómo van a solucionarse estas cosas tan opuestas? Se dice que el señor García Prieto exigió a sus amigos los exulicistas señores Burell y Suárez Lacálan que no firmasen la proposición, como era su propósito; y se añade que el conde de Romanones ha regado a su vez a los señores Salvatella y López Morón que retiren las firmas de la proposición, ya que tan marcado está su carácter de románticos.

Se hallará fórmula de arreglo? No otros entiendemos que si, porque en la formación política hay fórmulas hasta para lo más inverosímil y descabellado. Y ha de encontrarse solución al caso muy significativo y de gravedad suma de los amigos políticos de dos de los ministros vayan a suscribir una proposición de censura contra los amigos de otro de los consejeros de la Corona y contra el propio ministro de Estado.

La fórmula puede consistir en que se disista la proposición incidental, tal y como está redactada, y después se retire por sus autores. Esto es lo que debía hacer el señor Villanueva si su patriotismo está por encima de su visión, ya que esta quedaría satisfecha con la discusión y aquél podría sufrir, por las graves consecuencias que para la vida del gobierno pudiera acarrear una votación de esa índole.

No son estos momentos adecuados para andar con retórica política. Sobre todas las prerrogativas y libertades parlamentarias y por encima de todas las variidades y gratitudes de unos diputados para otros es éste el interés nacional o al menos debiera estarlo. Y este interés nacional se opone terminantemente a toda clase de escaramuzas políticas que pudieran dar lugar a una crisis y habría de retrazar forzosamente la aprobación de interesantísimos proyectos de ley, cuya vigencia es de vida o muerte para muchos miles de ciudadanos españoles.

MAXIMO GIM

(Prohibida la reproducción)

Protectora de los Pobres

DIA 3 DE JUNIO DE 1918.

Número prentado 31.

Listas vendidas para el día 4, 81.

Vocal de semana: don Diego García Avilés.

La tarde parlamentaria

POR TELÉGRAFO

La proposición incidental

Madrid 3.—A las 9.

Antes de empezar la sesión del Congreso, Villanueva rogó a Pedregal que asistiera a su despacho para hablarle de la proposición relativa a la inmunidad parlamentaria.

El Presidente solicitó del diputado reformista retirarse la proposición explicándole los razones de la inmunidad parlamentaria.

Pedregal le contestó que de ningún modo si en ningún momento había tenido el propósito de dar a la proposición el alcance político que después se le ha atribuido.

Por esta razón no podía desistir de presentarla, pues de retirarla ahorita podría interpretarse en el sentido de que se trataba efectivamente de una maniobra política que había fracasado, no animándole otro propósito que defender una cuestión de principios y no de partidos.

De aquí su empeño en scotear la proposición.

Pedregal que estaba dispuesto después de exponer en el discurso los motivos que le indujeron para presentar la proposición a no pedir la votación nominal sobre la misma para evitar suspicacias cerca de la finalidad política que se suponía perseguían los firmantes.

Dijo que pensaba reunir las fuerzas y correr el riesgo de desechada.

El señor Marraco apoya otra enmienda al artículo segundo.

Se desechó a igual suerte corriente otra del señor conde de Santa Engracia.

Discutiendo el artículo 15 el señor Burell declara que la comisión ha tomado en cuenta las condiciones en que debe concederse el interinato que será sometido a la vigilancia de la Inspección técnica encargada de apreciar las condiciones de vida a que estén sometidos los internados.

El marqués de Albuñuelas hace algunas aclaraciones diciendo que para conocer el interinato precisará un informe favorable del Inspector de Sanidad y la Junta Provincial de Reformas Sociales.

Queda aprobado hasta el artículo veintidós.

Se aprueba el dictámen declarando ésta nacional con la denominación de fiesta de la raza el «día de Octubre».

Después se levanta la sesión.

Le contesta el señor Barcia.

La enmienda es desechada.

El señor Marraco apoya otra enmienda al artículo segundo.

Se desechó a igual suerte corriente otra del señor conde de Santa Engracia.

Discutiendo el artículo 15 el señor Burell declara que la comisión ha tomado en cuenta las condiciones en que debe concederse el interinato que será sometido a la vigilancia de la Inspección técnica encargada de apreciar las condiciones de vida a que estén sometidos los internados.

El marqués de Albuñuelas hace algunas aclaraciones diciendo que para conocer el interinato precisará un informe favorable del Inspector de Sanidad y la Junta Provincial de Reformas Sociales.

Queda aprobado hasta el artículo veintidós.

Se aprueba el dictámen declarando ésta nacional con la denominación de fiesta de la raza el «día de Octubre».

Después se levanta la sesión.

Le contesta el señor Barcia.

La enmienda es desechada.

El señor Marraco apoya otra enmienda al artículo segundo.

Se desechó a igual suerte corriente otra del señor conde de Santa Engracia.

Discutiendo el artículo 15 el señor Burell declara que la comisión ha tomado en cuenta las condiciones en que debe concederse el interinato que será sometido a la vigilancia de la Inspección técnica encargada de apreciar las condiciones de vida a que estén sometidos los internados.

El marqués de Albuñuelas hace algunas aclaraciones diciendo que para conocer el interinato precisará un informe favorable del Inspector de Sanidad y la Junta Provincial de Reformas Sociales.

Queda aprobado hasta el artículo veintidós.

Se aprueba el dictámen declarando ésta nacional con la denominación de fiesta de la raza el «día de Octubre».

Después se levanta la sesión.

Le contesta el señor Barcia.

La enmienda es desechada.

El señor Marraco apoya otra enmienda al artículo segundo.

Se desechó a igual suerte corriente otra del señor conde de Santa Engracia.

Discutiendo el artículo 15 el señor Burell declara que la comisión ha tomado en cuenta las condiciones en que debe concederse el interinato que será sometido a la vigilancia de la Inspección técnica encargada de apreciar las condiciones de vida a que estén sometidos los internados.

El marqués de Albuñuelas hace algunas aclaraciones diciendo que para conocer el interinato precisará un informe favorable del Inspector de Sanidad y la Junta Provincial de Reformas Sociales.

Queda aprobado hasta el artículo veintidós.

Se aprueba el dictámen declarando ésta nacional con la denominación de fiesta de la raza el «día de Octubre».

Después se levanta la sesión.

Le contesta el señor Barcia.

La enmienda es desechada.

El señor Marraco apoya otra enmienda al artículo segundo.

Se desechó a igual suerte corriente otra del señor conde de Santa Engracia.

Discutiendo el artículo 15 el señor Burell declara que la comisión ha tomado en cuenta las condiciones en que debe concederse el interinato que será sometido a la vigilancia de la Inspección técnica encargada de apreciar las condiciones de vida a que estén sometidos los internados.

El marqués de Albuñuelas hace algunas aclaraciones diciendo que para conocer el interinato precisará un informe favorable del Inspector de Sanidad y la Junta Provincial de Reformas Sociales.

Queda aprobado hasta el artículo veintidós.

Se aprueba el dictámen declarando ésta nacional con la denominación de fiesta de la raza el «día de Octubre».

Después se levanta la sesión.

Le contesta el señor Barcia.

La enmienda es desechada.

El señor Marraco apoya otra enmienda al artículo segundo.

Se desechó a igual suerte corriente otra del señor conde de Santa Engracia.

Discutiendo el artículo 15 el señor Burell declara que la comisión ha tomado en cuenta las condiciones en que debe concederse el interinato que será sometido a la vigilancia de la Inspección técnica encargada de apreciar las condiciones de vida a que estén sometidos los internados.

El marqués de Albuñuelas hace algunas aclaraciones diciendo que para conocer el interinato precisará un informe favorable del Inspector de Sanidad y la Junta Provincial de Reformas Sociales.

Queda aprobado hasta el artículo veintidós.

Se aprueba el dictámen declarando ésta nacional con la denominación de fiesta de la raza el «día de Octubre».

Después se levanta la sesión.

Le contesta el señor Barcia.

La enmienda es desechada.

El señor Marraco apoya otra enmienda al artículo segundo.

Se desechó a igual suerte corriente otra del señor conde de Santa Engracia.



Clinica Dental

Especiales dentaduras,
puentes y coronas oro.
Plaza Martínez Tornel, 2.
—Consulta pobre mér-
ciles de 7 a 9.

Papel Viejo

Compro de toda clase
y lo pago más caro que
nadle; para convencerse
probadio. Fábrica de ma-
letas y cinturones, San
Nicolás, número 7.

SE VENDEN

20 zafras de aceite, nue-
cas, de 100 arrobas de ca-
bida. Darán razón: Cano
y Gómez—Espinardo.

Señorita mecanógrafa
práctica o auxiliar de despacho, se
ofrece dentro o fuera ca-
pital. Escríbida a esta Ad-
ministración.

ACEITOS

FUNDIDOS Y ESPECIALES
PARA PISTOLETAS

Tubos. Chapas
GRANDES EXISTENCIAS

C. H. Pascales
Balle, n.º 92, Barce-
lona.—Telegramas Foun-
dry.—Barcelona.

PALOMOS colgadores,
raza super-
ior. Vende Presidente
Colombófila.—MULA.

GRASADOS
de líneas y directos; se
admiten encargos en la
Administración de este
periódico.

Aencia Martínez

SERVICIO DE ENCARGOS
por mañana y tarde
Murcia Sociedad, 18.
Cartagena Duque, 85.
Orihuela Calderón Bay-
ea, 6.
Torrevieja Rodas, 17.
Elche: San Jaime, 4.
Alicante: Isabel II, 4.
Valencia: Culla, 11.
Barcelona: La Camerana
Madrid: San Martín, 5.

Agencia Havas

(Sociedad de Espa-
ña, 9. Preciados, 9)

Arrendamientos nacionales y extranjeros. Combi-
naciones de publicidad en toda la España. Frases
prestos gratis. Fíjate tarifas.—Teléfono, 83-36

MADRID

Brugarolas y C.^a

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

Y ALMACEN DE CIMENTOS

TEJAS 1-1-1 LADRILLOS 1-1-1 INODOROS

BANERAS 1-1-1 AZULEJOS

MATERIAL ELECTRICO, ETC., ETC.

Casa fundada en 1880

Sociedad, 10.—MURCIA

Teléfono núm. 163

La dentición de los niños

TRENES DE VIAJEROS DE LA REGION

LÍNEA DE MADRID

MURCIA (p. Madrid)	Salida	Correos	19'05—Mixto	1'15—13'55
MURCIA (p. Cartag.)			8'40—	5'10—12'55—20'00
CARTAGENA			16'45—	5'10—11'30—10'00
ALICANTE			20'00—	5'30—10'10—14'30—22'10
MURCIA (de Madrid)	Llegadas		8'25—	12'30—20'10—23'45
MURCIA (de Cartag.)			16'40—	5'25—13'30—21'35
CARTAGENA			19'35—	7'50—16'00—22'30
ALICANTE			9'00—	5'45—12'35—19'30—21'05
ALBACETE (des.)	Sal. Cor. 2'15—2'51—	Expr. 15'10—	Mix.	6'55—12'00—17'40—20'32
ALBACETE (asc.)	2'15—2'51—	15'30—		7'55—16'45—20'50
MADRID (para Alicante).		Salida	19'20—	Expr.: 9'30—Mixto: 10'20
MADRID (de Alicante).		Llegada	8'35—	22'00—
MADRID (para Cartagena).		Salida	20'35—O. Mix. (enlaza en Alcázar)	19'00
MADRID (de Cartagena)	Llegada		7'30—Mix. O. ()	7'15

LÍNEA DE GRANADA Y ALMERIA (I)

MURCIA	Sal. Cor. 8'38—Mix. 13'55—	Llegad. Cor. 19'32—Mix. 12'30
CARTAGENA	8'10—	11'30—
Alcantarilla (M.).	9'10—	15'55 20'00—
LORCA A. (asc.)	11'20—	18'55—
LORCA A. (des.)	17'04—	5'00 8'30—
AGUILAS	10'45—	12'30—
Id.	14'15—	17'00—
BAZA	17'00—	9'00—
GUADIX	9'20—	16'15—
GRANADA	5'45—	4'50—
ALMERIA		0'50—

(1) En toda esta línea puede viajarse con billetes kilométricos, establecidos recientemente.

Las horas marcadas con números cursivos, corresponden a un tren que solo circula entre Al-
cantarilla y Lorca los miércoles y sábados.

ITINERARIOS DIRECTOS CON ANDALUCIA

DE LEVANTE A ANDALUCIA

DE ANDALUCIA A LEVANTE

Cartagena	Sal. 6'10	Almeria	Salida 4'50	Jumilla Sal. 8'00—18'00
Murcia	8'38	Granada	Salida 5'45	Yecla 9'25—19'24
Alcantarilla (M.).	9'10	Lorca	9'20	Villena Lleg. 10'21—20'20
Lorca (A.).	11'20	Guadix	12'00	Villena Sal. 6'45—22'09
Lorca (B.).	11'38	Baza	17'04	Yecla 7'53—23'15
Aguilas	10'45	Lorca (A.).	17'00	Jumilla Lleg. 9'09—0'15
Baza	17'00	Aguilas	17'00	Villena con los correspon- dientes de M. Z. A.
Guadix	19'55	Alcantarilla (M.).	18'47	
Granada	23'00			
Almeria	21'30	Murcia	19'32	
		Cartagena	22'20	

LÍNEA DE ALICANTE

MURCIA	Sal. Cor. 9'05—Mix. 5'10 17'55—Llegad. Cor. 18'50—Mix. 9'30 21'31
TORREVIEJA	16'15— 6'30—
ALICANTE	18'05— 6'30 16'50—

LÍNEA DE DENIA

DENIA	Salidas 10'00 17'00—ALICANTE	Llegadas 9'17 16'14'31 21'
	4'40 11'46—DENIA	

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION
DENTRO Y FUERA DE MURCIA
DECANO DE LA PRENSA DIARIA

EL LIBERAL

FABRICA DE ANISADOS, LICORES Y JARABES

de B. Bernal Gallego

SUCESOR DE JUAN BERNAL E HIJO

ESPECIALIDAD EN JARABES y ANISADOS FINOS y CORRIENTES
Pídase catálogos.—Primeros premios en Exposiciones nacionales y ex-
tranjeras.

GRAN

El más selecto

PONCHE

Licor de postre

ESPAÑOL

A base de Coñac viejo

Agente: Aurelio Fuster.—ESPINARDO (Muret)

DESESPERADOS

neurasténicos, nerviosos, anémicos, histéricos, dis-
pépticos, impotentes, a todos los hace falta el fós-
foro, no desesperéis, le recobraréis toman-
do la

NERVIOSINA DE T. GONZALEZ

Por su poder tónico-excitante sobre la célula
nerviosa da inmejorables resultados en la NEU-
RASTENIA, las DISPEPSIAS ATÓNICAS, el IN-
SOMNIO, HISTERISMO, IMPOTENCIA,ABA-
TIMIENTO, CONVALESCENCIAS DIFÍCILES,
DEBILIDAD EN GENERAL, DOLORES DE CA-
BEZA, VERTIGOS, SILBIDOS Y ZUMBIOS
DE OÍDOS, y otros DESORDENES EN LA VI-
STA, CANSANCIO EN GENERAL, DOLORES EN
LOS RINONES o EN LAS PIERNAS, PALPITA-
CIONES, AHOGOS, PESADILLAS, IDEAS
IRISTES, CRISIS NERVIOSAS, y todos los que
encuentran que su carácter ha cambiado a cau-
sa de disgustos, de excesos, de abatimiento, de
enfermedad; que su voluntad se debilita, que su me-
moria se pierde; duerme poco, que sus noches
son agitadas, que el apetito disminuye, que su
estómago funciona mal, que las digestiones son
difíciles, verán desaparecer todos estos desarrollos
por un serio tratamiento con la NERVIO-
SINA.

Millares de cartas que ha recibido su autor
prueba la eficacia que este maravilloso invento
que ha merecido CINCO MEDALLAS DE ORC
en las EXPOSICIONES de PARIS, LONDRES,
ROMA, etc.

AMA de cría.—Para
casa de los padres, de 20
años de edad, leche de
ocho meses. Razón: Calle
de Isabel la Católica, 60,
preguntando por María Gi-
rral.

AMA de cría.—Para
casa de los padres, de 22
años de edad, leche de
seis meses. Razón: Calle
de los Dolores, 8, pre-
guntando por María Gi-
rral.

Agente general para España y Portugal: Don
José López Rodríguez, Duque de Alba, 4.—MA-
DRID.

La dentición de los niños SE FACILITA GRANDEMENTE ADMINISTRANDOLES LA DENTICINA MORENO

La DENTICINA MORENO es un excelente remedio para combatir todas las afecciones del estómago y vientre de los niños. La DENTICINA MORENO es un herético remedio para combatir todos los accidentes peligrosos en la dentición. Es tan agrida
al paladar como la leche, razón por la que los niños la toman con verdadero placer. La DENTICINA MORENO cura los VÓMITOS y DIARREAS, facilita el brote y desarrollo de los DIENTES; evita el picor de las encías, haciendo reaparecer la baba; suprime la fiebre (calentura); combate los ataques de alfarería y en general todos los accidentes que lleva consigo el período de la dentición. La DENTICINA MORENO NUTRE y FORTIFICA a los niños, permitiendo el uso de la misma una alimentación reparadora
que sin este efecto medicamente no podrían soportar los estómagos debilitados.—Para su administración a la Instrucción que acompaña el frasco. Como garantía exigir mi firma y rúbrica en las etiquetas y garabatos de los frascos.

Se halla de venta en la Farmacia de su autor, J. MORENO, Plaza de Carrasco, número 26.—Murcia

LA MA